

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villete Cundinamarca, primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2.022).

Ref: Rad. No. 2021-0225, Sucesión de MISAEL CASTILLO LEON.

Por ser procedente y conforme a lo ordenado en el inicio de la audiencia de presentación de los inventario y avalúos del 21 de abril del presente año, se dispone:

1. Para continuar la diligencia de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 10:00 a.m. del 19 de octubre de 2.022.

Para el efecto anterior, el señor Citador del Despacho deberá convocar a todos los interesados en el sucesorio por medio de cualquiera de las aplicaciones TEAMS o LIFESIZE, en la oportunidad anotada. Por ende, los interesados deberán estar provistos de un dispositivo que admita el uso de las mencionadas aplicaciones, sea computador, tableta o teléfono celular.

2. Las demás cuestiones pendientes en el liquidatorio se resolverán en la audiencia convocada.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villete - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cd15c7a2939af3c3ce1f635b5977d33b4a3b538e628d363c08635ed5bb803c2**

Documento generado en 01/09/2022 04:42:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>